



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD **ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 7.**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas y treinta minutos del día miércoles once de diciembre de dos mil diecinueve, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

	Horario
1. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.	2:30 p.m.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR	2:40 p.m.
3. ADJUDICACION DE PROCESOS DE COMPRA INSTITUCIONAL	2:50 p.m.
4. APROBACION DE PERMISOS DEL PERSONAL	3:00 p.m.
5. APROBACION DE PROMOCION PERSONAL ADMINISTRATIVO	3:10 p.m.
6. AUTORIZACION PARA SUPRESION DE PLAZA BAJO REGIMEN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO	3:20 p.m.
7. PRORROGA DE CONVENIOS INSTERINSTUCIONALES ENTRE FOSALUD Y MINSAL	3:20 p.m.
8. APROBACION DE REFORMA A INSTRUCTIVO DEL PAGO DE VIATICOS E INCORPORACION DE PAGO VIATICOS A UNIDADES MOVILES	3:30 p.m.
9. APROBACION DE PRORROGAS DE CONTRATO DE CONTRATOS Y ORDENES DE COMPRA	3:40 p.m.
10. AUTORIZACION PARA FACULTAR A LA DIRECCION EJECUTIVA PARA SOLICITAR ANTE LA COMISION DEL SERVICIO CIVIL AUTORIZACION DE TRASLADOS	3:50 p.m.
11. APROBACION DE AUTORIZACION NOMBRAMIENTO MIEMBRO SUPLENTE COMISION DE SERVICIO CIVIL.	4:00 p.m.
12. APROBACION DE BASES Y COMISON DE EVALUACION DE OFERTAS EN PROCESOS DE COMPRA	4:10 p.m.
13. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATOS Y ÓRDENES DE COMPRA.	4:20 p.m.
14. APROBACION DE ACUERDO DE DESCARGO DE BIENES OBSOLETOS E INSERVIBLES	4:30 p.m.
15. INFORME MISIONES OFICIALES DIRECCION EJECUTIVA	4:40 p.m.
16. APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE IMPOSICIÓN DE MULTA POR MORA	4:50 p.m.
17. APROBACION DEL PLAN ESTRATEGICO 2020-2024	5:00 p.m.
18. TERMINACION DE CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DE PERSONAL FOSALUD	5:10 p.m.



Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Verificación del quórum.

Doctora Nathalie Larreinaga, en calidad de Secretaria de Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dra. Ana del Carmen Orellana Bendek, Ministra de Salud y Presidenta del Consejo Directivo.
2. Dra. Elena del Carmen Villalobos de Rodríguez, Propietaria Ministerio de Hacienda.
3. Dra. Yeannette Cecilia Santos de Marín, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
4. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña en esta reunión la Licda. Marcela Martí, Jefa de la Unidad Jurídica del FOSALUD.

II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos los miembros del Consejo Directivo copia electrónica y física del acta de la reunión ordinaria número doce para revisión y posterior firma cuando estas sean consensuadas.

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las dieciséis horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el once de diciembre de dos mil diecinueve, proyectando su inicio para las catorce horas con treinta minutos.

3. ADJUDICACION DE PROCESOS DE COMPRA INSTITUCIONAL.

3.1 Recomendación de adjudicación de Licitación Pública No. 16/2019, denominada: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD FOSALUD Y PROGRAMAS ESPECIALES 2019".

La Directora Ejecutiva, expresa a los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, que la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Licitación Pública LP 16/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD FOSALUD Y PROGRAMAS ESPECIALES 2019" ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al consejo Directivo los cuadros e informes de la evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados:



Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: OFERTA No. 1 SERVICIOS TECNICOS MEDICOS, S.A. DE C.V., OFERTA No. 2 EQUIMSA, S.A. DE C.V., OFERTA No. 3 SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V., OFERTA No. 4 FARLAB, S.A. DE C.V., OFERTA No. 5 B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, OFERTA No. 6 CIA DISTRIBUIDORA REG. DE EQUIPOS E INSUMOS IND. SANDOVAL ALBERTO, S.A DE C.V., OFERTA No. 7 PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S.A. DE C.V., OFERTA No. 8 INGENIERIA Y TECNOLOGIA, S.A DE C.V., OFERTA No. 9 CORPORACION NOBLE, S.A. DE C.V., OFERTA No. 10 HOSPIMEDIC, S.A. DE C.V., OFERTA No. 11 DADA DADA Y CIA., S.A. DE C.V., OFERTA No. 12 PRODUCTOS INNOVADORES CENTROAMERICANOS, S.A. DE C.V., OFERTA No. 13 METZGER INDUSTRIAL SUPPLIES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE., OFERTA No. 14 ING. MIGUEL ÁNGEL LANDAVERDE OSORIO (PARAMEDICOS DE EL SALVADOR), No. 15 ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V., No. 16 INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., Obteniéndose el resultado siguiente:

- I. **Evaluación de la Capacidad Legal.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, así como la experiencia y plazos contractuales, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de las especificaciones técnicas, condiciones y requisitos establecidos para cada ítem, contemplados en las bases de esta Licitación. Debido a que, en esta etapa, las Bases no asignan ponderación alguna, se ha calificado la información solicitada bajo el criterio de Cumple/ No Cumple. Verificamos la información, en cada una de las ofertas recibidas, encontrando que en trece ofertas algunos documentos de presentación legal y técnico no fueron entregados de conformidad a lo requerido, por lo que se procedió a prevenirles, solicitando subsanar la documentación legal y aclarar la información técnica y experiencia, de la siguiente manera: **OFERTA No. 1 SERVICIOS TECNICOS MEDICOS, S. A. DE C. V. a través de Oficio No. GA-UACI 00222-2019, OFERTA No. 2 EQUIMSA, S.A. DE C.V. a través de Oficio No. GA-UACI 00223-2019, OFERTA No. 3 SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V. a través de Oficio No. GA-UACI 00224-2019 OFERTA No. 4 FARLAB, S.A. DE C.V. a través de Oficio No. GA-UACI 00225-2019, OFERTA No. 6 CIA DISTRIBUIDORA REG. DE EQUIPOS E INSUMOS IND. SANDOVAL ALBERTO, S.A. DE C.V. a través de Oficio No. GA-UACI 00226-2019, OFERTA No. 7 PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S.A. DE C.V. a través de Oficio No. GA-UACI 00227-2019, OFERTA No. 8 INGENIERIA Y TECNOLOGIA, S.A DE C.V. a través de Oficio No. GA-UACI 00228-2019, OFERTA No. 9 CORPORACION NOBLE, S.A. DE C.V. a través de Oficio No. GA-UACI 00229-2019, OFERTA No. 10 HOSPIMEDIC, S.A. DE C.V. a través de Oficio No. GA-UACI 00230-2019, OFERTA No. 12 PRODUCTOS INNOVADORES CENTROAMERICANOS, S.A. DE C.V. a través de Oficio No. GA-UACI 00231-2019, OFERTA No. 14 ING. MIGUEL ÁNGEL LANDAVERDE OSORIO (PARAMEDICOS DE EL SALVADOR), a través de Oficio No. GA-UACI 00232-2019 y Oficio No. GA-UACI 00235-2019, OFERTA No. 15 ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V. a través de Oficio No. GA-UACI 00233-2019 y Oficio No. GA-UACI 00236-2019 y OFERTA No. 16 INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. a través de Oficio No. GA-UACI 00234-2019** de las trece prevenciones realizadas, a las que se le previno documentación legal, presentaron la documentación requerida en la fecha y horas establecidas en el escrito de prevención, cumpliendo con la presentación de la documentación legal y financiera, por lo que las dieciséis empresas son consideradas **ELEGIBLES**, respecto de la documentación e información técnica solicitada se verificará su entrega y cumplimiento en la fase evaluativa correspondiente.
- II. **Evaluación de la Capacidad Financiera.** La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por las empresas ofertantes y que superaron la fase anterior, a efectos de valorar la Capacidad



Financiera de las Sociedades apoyados por el Analista Financiero, se revisaron los Estados Financieros Básicos solicitados, encontrando que las dieciséis ofertas obtuvieron la ponderación suficiente, por tanto, todas obtienen la calificación de ELEGIBLE para continuar en el proceso de evaluación. Lo cual puede comprobarse en el Cuadro de Evaluación Financiera.

- III. **Evaluación de la Capacidad Técnica y Experiencia:** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en las ofertas, requerida en las prevenciones y solicitud de aclaraciones y presentadas en tiempo en las subsanaciones, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos y de la descripción técnica solicitada en cada ítem, y experiencia a evaluar, presentación y evaluación de la muestra, condiciones generales, condiciones de entrega, plazo, forma y lugar de entrega, y la documentación requerida por ítem establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo del representante de la unidad solicitante y Experto en la materia, previo a la asignación de los puntajes con base a los criterios descritos, se verificó la presentación de la documentación técnica por ítem siendo esta de cumplimiento obligatorio, al no presentarlas o presentarlas sin las formalidades requeridas no continuará en el proceso evaluativo, los puntajes se definieron así: calificación total en ochenta (80%), el que se compone de la siguiente forma: para todos los ítems es de 70% en la evaluación técnica siendo este porcentaje de cumplimiento total, en los criterios de experiencia el porcentaje será del 10%, deberá obtener al menos 5%, debiendo alcanzar un mínimo total de la evaluación técnica y experiencias del 75%; de no alcanzarlo no continuará en el proceso evaluativo. En la evaluación de los aspectos técnicos la CEO obtuvo como resultado que algunas de las ofertas alcanzaron en algunos de los ítems los porcentajes mínimos requeridos y en otros no, en los ítems que si alcanzaron el porcentaje mínimo continuaron en el proceso de evaluación, y en los que no, fueron consideradas NO ELEGIBLES y no continuaron en el proceso evaluativo, el detalle puede observarse en los cuadros de evaluación respectivos.
- IV. **Evaluación de la Oferta Económica.** Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, deben haber superado las etapas anteriores, es decir, la evaluación legal, financiera y alcanzar el porcentaje mínimo en la evaluación técnica, para cada ítem; el porcentaje máximo para esta etapa es del 20%.
- V. **Evaluación de Calidad y Precio.** En esta fase se consideró los elementos técnicos, experiencia con el precio ofertado, sumando los porcentajes obtenidos en cada fase del proceso evaluativo, siendo el total la ponderación de calidad y precio, la oferta que resultare con un mayor puntaje en el Ítem ofertado es la propuesta a recomendar.

VI. Que la Comisión de Evaluación de Ofertas estimó conveniente RECOMENDAR: Adjudicar de manera parcial la Licitación Pública No. 16/2019 denominada “ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD FOSALUD Y PROGRAMAS ESPECIALES 2019” por la cantidad total de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRECE 21/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USA \$332,313.21), incluyendo IVA, y DECLARAR DESIERTOS los ítems 12, 13, 20 y 21 de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL EQUIPO Y/O DISPOSITIVO MEDICO	EMPRESA RECOMENDADA A ADJUDICAR	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
1	60302335	<p>MONITOR GLUCOMETRO CON ACCESORIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dispositivo electrónico diseñado para analizar los niveles de glucosa en la sangre (Glucómetro) ▪ Con pantalla LCD ▪ Portátil ▪ Requiere 0.4 UI de sangre ▪ Escala de resultados se reflejada en MG/DL ▪ Tiempo de resultado de la prueba: 4 segundos. ▪ Apagado automático después de 2 minutos de la última acción ▪ Con una pila compatible con el equipo (2 	OFERTA N° 4 FARLAB, S.A. DE C.V.	167	C/ U	\$13.00	\$ 2,171.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL EQUIPO Y/O DISPOSITIVO MEDICO	EMPRESA RECOMENDADA A ADJUDICAR	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
		baterías adicionales) Accesorios: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Con 50 tiras reactivas ▪ 2 Pilas incluidas, de repuesto compatibles con el equipo ▪ 1 Pinchador o Lancetero Con estuche de nylon para guardarlo					
2	60303725	MONITOR DE SIGNOS VITALES PORTÁTIL <ul style="list-style-type: none"> • Parámetros a medir: • Electrocardiograma con 5 derivaciones, Oximetría de pulso, • Presión arterial no invasiva sensible para adulto, pediátrico y neonato, • Temperatura, • Respiración • Monitor compacto y portátil • Pantalla LCD antirreflejante a color de medidas aproximadas de 12" • Menú con interfase multilinguaje de selección: inglés-español (15 idiomas), • Con capacidad para grabar 4800 mediciones de NIBP, • Fuente de poder incorporada extraíble. • 1 Batería incorporada con capacidad de más de 1 hora de 	OFERTA N° 8 INGENIERIA Y TECNOLOGIA , S.A. DE C.V.	4	C/ U	\$ 1,380.00	\$ 5,520.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL EQUIPO Y/O DISPOSITIVO MEDICO	EMPRESA RECOMENDADA A ADJUDICAR	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
		<ul style="list-style-type: none">respaldo.• Análisis de arritmias y segmentos ST.• Detección de marcapasos• Alarma para todos los parámetros• Para uso de adulto, pediátrico y neonatal• Se incluye:• Sensor de SPO2 adulto, niño y pediátrico• Cable de alimentación principal polarizado• Cable de electrocardiograma de 5 puntas• Mangas de presión no invasiva: 1 de adulto, 1 pediátrica y 1 de neonato• Probo reusable para temperatura de piel• 50 electrodos descartables• Manual de uso <p>De ser adjudicados, mantendremos Stock de repuestos por lo menos 2 años posteriores al vencimiento de la garantía</p>					



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL EQUIPO Y/O DISPOSITIVO MEDICO	EMPRESA RECOMENDADA A ADJUDICAR	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
3	60302178	<p>DOPPLER FETAL PORTATIL</p> <p>*Equipo Digital de ultrasonido doppler.</p> <p>*Portátil</p> <p>*Pantalla LCD de alto brillo y contraste para mostrar el promedio de frecuencia cardiaca fetal.</p> <p>*Con altavoz.</p> <p>Accesorios:</p> <p>*Con 1 transductor de 2.5 megahertz.</p> <p>*Funciona con batería de iones de litio recargable con cargador de batería interno, solo tiene que colocar la batería en el Doppler y conectarlo a una fuente de alimentación de CA, el tiempo de carga completo es de 4 horas, una batería completamente cargada rinde hasta por más 6 horas de uso.</p> <p>* Con estuche</p>	<p>OFERTA N° 16 INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.</p>	29	C/U	\$ 92.65	\$ 2,686.85
4	60303120	<p>DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATIZADO. Equipo utilizado por socorristas (lugares públicos) para la desfibrilación y/o la reanimación cardiopulmonar. El equipo utiliza mensajes de voz y gráficos visuales para guiar al socorrista en la operación. Con forma de onda rectilínea bifásica. Equipo no muestra forma de onda ECG de manera</p>	<p>OFERTA N° 9 CORPORACION NOBLE, S.A. DE C.V.</p>	18	C/U	\$ 2,086.00	\$ 37,548.00

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL EQUIPO Y/O DISPOSITIVO MEDICO	EMPRESA RECOMENDADA A ADJUDICAR	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
		<p>predeterminada, sin embargo, se puede configurar para la muestra continua de estos trazos. Equipo funciona a batería (123A Photo Flash de litio-dióxido de manganeso), las cuales deben ser cambiadas cada 3 años. Selección automática preprogramada (Modo adulto: 120J, 150J, 200J; Modo pediátrico: 50J, 70J, 85J) Autotest integrado del desfibrilador. Instrucciones de voz según el idioma configurado (español) mediante el programa CPR Help. CPR Help incluye un metrónomo que aconseja como realizar comprensiones de tórax por minuto y aconsejan la profundidad de comprensión en pacientes adultos. Un set (01) de 2 electrodos para adulto. Un set (02) de 2 electrodos pediátricos. Memoria tipo: no volátil, la transferencia de datos se da mediante los puertos IrDA (estándar de interfaz de infrarrojo). Oferta incluye estuche protector. Oferta incluye 1 tijera para cortar ropa, con protector en la punta.</p>					
5	60303326	TABLA ESPINAL CON INMOVILIZADORES	OFERTA N° 13 METZGER INDUSTRIAL	10	C/ U	\$186.45	\$ 1,864.50



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL EQUIPO Y/O DISPOSITIVO MEDICO	EMPRESA RECOMENDADA A ADJUDICAR	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
		<p>*(Camilla rígida de rescate, inmovilización cuerpo entero)</p> <p>-Fabricada en plástico PVC</p> <p>-Peso 16 libras, translúcida a los Rayos-X</p> <p>-Capacidad máxima 400 lib., dimensiones: 72" x 18" x 2"</p> <p>-Característica de flotabilidad</p> <p>-Cuenta con asideros en el extremo angulado que ofrecen un transporte más estable</p> <p>-Bordes angulados para un mejor ajuste para uso de la mayoría de inmovilizadores de cuello.</p> <p>-El diseño del borde permite al rescatista sujetar fácilmente la camilla.</p> <p>-Diseño cónico en el área de los pies para rescates en espacios confinados.</p>	<p>SUPPLIES, SOCIEDAD</p>				
6	62705005	<p>INMOVILIZADOR DE CABEZA</p> <p>-Para colocar en tabla o férula espinal para sujetar cabeza del paciente.</p>	<p>OFERTA N° 13 METZGER INDUSTRIAL SUPPLIES, SOCIEDAD ANONIMA DE</p>	11	C/U	\$62.50	\$ 687.50



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL EQUIPO Y/O DISPOSITIVO MEDICO	EMPRESA RECOMENDADA A ADJUDICAR	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
		<p>-Fabricado en espuma con recubrimiento de goma, impermeable y resistente a líquidos, detergentes y desinfectantes.</p> <p>-Cojín base para colocar sobre la camilla rígida, se incluyen correas sujetadoras autoadheribles (Velcro)</p> <p>-Dos soportes o almohadillas para el soporte de cabeza con orificios para las orejas</p> <p>-Dos correas con almohadillas centrales autoadheribles (Velcro) para fijar la cabeza del paciente.</p> <p>*Arnés Spider (tipo araña):</p> <p>-Para colocar en tabla o férula espinal</p> <p>-Sujeción de cuerpo entero del paciente.</p> <p>-10 puntos de sujeción</p> <p>-Altura regulable</p> <p>-Codificado por colores para una mejor guía de colocación</p> <p>* Codificación de colores puede variar según disponibilidad</p>	<p>CAPITAL VARIABLE</p>				



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL EQUIPO Y/O DISPOSITIVO MEDICO	EMPRESA RECOMENDADA A ADJUDICAR	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
7	63001140	<p>SET PARA ATENCIÓN DE PARTO</p> <p>Compuesto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1u. Caja de acero inoxidable con tapadera de 30cm (11.81") de largo x15cm (5.91") de ancho x5cm (1.97") de alto. Cat.: # KU 312/31 <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1u. Porta-agujas Mayo-Hegar de 16cm./ 6 1/4" Cat.: # AE 100/16 • 1u. Mango de bisturi #4 Cat.: # AD 010/04 • 1u. Tijera Mayo-Recta de 17cm./ 6 3/4" Cat.: # AC 070/17 • 2 valvas Doyen para revisión de canal vaginal: <ul style="list-style-type: none"> -1u. hoja de 85mmx45mm Cat.: # KB 070/12 -1u. hoja de 115mm x45mm Cat.: # KB 070/13 • 1u. Pinza de disección con garra de 16cm./ 6 1/4" Cat.: # AB 060/16 • 1u. Pinza de disección sin garra de 16cm./ 6 1/4" Cat.: # AB 050/16 • 2u. Pinzas de anillos Foerster recta de 18cm./7" Cat.: # AF 200/18 • 2u Pinzas Halsted-Mosquito recta de 12.5cm./ 5" Cat.: # AA 150/12 • 1u. Valva de peso Auvard 80 x 38mm. 	<p>OFERTA N° 10</p> <p>HOSPIMEDIC, S.A. DE C.V.</p>	8	C/ U	\$ 605.80	\$ 4,846.40



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL EQUIPO Y/O DISPOSITIVO MEDICO	EMPRESA RECOMENDADA A ADJUDICAR	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
		<p>Cat.: # KB 080/01</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1u. Tijera Abotonada Lister de 14cm./ 5 ½" Cat.: # AC 567/14 • 1u. Pinza Kocher 1x2 dientes, recta de 14cm./ 5 ½" Cat.: # AA 210/14 • 1u. Pinza Allis 5x6 dientes de 15cm./ 6" Cat.: # KD 055/15 • 1u. Tazón para placenta de: 34.5cm. (13.58") de diámetro x 12.5cm (4.92") de alto. Cat.: # KU 311/34 • 2u. Vasijas redondas de 11.6cm (4.57") x 5.0cm. (1.97") Cat.: # KU 300/11 <p>Marca: NOPA</p> <p>Origen: Alemania</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Todo el Instrumental será grabado con la leyenda Propiedad del FOSALUD o Prop FOSALUD o FOSALUD. ○ Todo el Instrumental es de acero inoxidable, diferentes grados de acero. 					
8	80200215	Batería recargable Doble A (AA)De 1.2 voltios	OFERTA N° 15 ELECTROLA B MEDIC, S.A. DE C.V.	2700	C/ U	\$ 6.00	\$ 16,200.00
9	80200216	Batería recargable Triple A (AAA)De 1.2 voltios	OFERTA N° 15 ELECTROLA B MEDIC, S.A. DE C.V.	2700	C/ U	\$ 5.00	\$ 13,500.00
10	70108160	BATERIA PARA DESFIBRILADOR AUTOMATICO EXTERNO, MARCA:	OFERTA N° 14 ING. MIGUEL ÁNGEL	16	C/ U	\$ 450.00	\$ 7,200.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL EQUIPO Y/O DISPOSITIVO MEDICO	EMPRESA RECOMENDADA A ADJUDICAR	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
		<p>PHILIPS, MODELO: N/A, REFERENCIA # M5070A, ORIGEN: USA / Otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - De larga duración. - Batería de dióxido de manganeso de litio (LiMnO₂). - No recargable. - Tipo: 9 Voltios - 4.2 ah. - Compatible con Desfibrilador Philips. - Modelos: HeartStart HS1 y HeartStart FRx. 	LANDAVERDE OSORIO (PARAMEDICOS DE EL SALVADOR)				
11	70108160	<p>BATERIA PARA DESFIBRILADOR AUTOMATICO EXTERNO, MARCA: PHILIPS, MODELO: N/A, REFERENCIA # M3516A, ORIGEN: USA / Otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - De larga duración. - Batería de litio dióxido de manganeso de litio (LiMnO₂). - No recargable. - Tipo: 9 Voltios. - 4.2 ah. - Compatible con Desfibrilador Philips. - Modelo: HeartStart XL, XL+. 	<p>OFERTA N° 14 ING. MIGUEL ÁNGEL LANDAVERDE OSORIO (PARAMEDICOS DE EL SALVADOR)</p>	14	C/U	\$ 425.00	\$ 5,950.00
12	60311250	BOQUILLA PARA ALCOHOLIMETRO	NO PRESENTAN OFERTAS	20	C/U	DECLARAR DESIERTO	



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL EQUIPO Y/O DISPOSITIVO MEDICO	EMPRESA RECOMENDADA A ADJUDICAR	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
13	62705003	FERULAS SEMIRIGIDAS PARA EXTREMIDADES (SET)	NO PRESENTAN OFERTAS	7	C/U	DECLARAR DESIERTO	
14	60303380	<p>ESTERILIZADOR ELÉCTRICO DE GABINETE,</p> <p>MARCA: TUTTNAUER, MODELO: 3850M, ORIGEN: ISRAEL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esterilizador con su propio generador eléctrico de vapor. • Con llenado de cámara por gravedad desde un tanque reservorio. • Con protección de bajo nivel de agua. • Con controles manuales o semiautomáticos para el ciclo de esterilización. • Los Controles deberán ser los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Control de temperatura. ◦ Control de llenado de agua y evacuado de vapor hacia tanque reservorio de agua. ◦ Control de tiempo de esterilización. • Lámparas indicadoras de encendido y del proceso de esterilización. 	<p>OFERTA N° 14 ING. MIGUEL ÁNGEL LANDAVERDE OSORIO (PARAMEDICOS DE EL SALVADOR)</p>	16	C/U	\$11,950.00	\$191,200.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL EQUIPO Y/O DISPOSITIVO MEDICO	EMPRESA RECOMENDADA A ADJUDICAR	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
		<ul style="list-style-type: none"> • Alarma sonora al final del proceso de esterilización. • Medidor e Indicadores separados para monitorear / seleccionar los parámetros de presión y temperatura de esterilización. • Dispositivo de seguridad para evitar la apertura de la puerta cuando la cámara esté presurizada. • Con válvula de seguridad accesible para evacuar la presión de cámara al sobrepasar un valor prefijado de 34 PSI aproximadamente. • Incluye Charolas de acero inoxidable grado 304, para colocación de instrumental quirúrgico • Incluye Instrumento porta charola de acero inoxidable grado 304. <p>Características eléctricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Voltaje: 208 a 230 VAC • Frecuencia: 60 Hertz • Fases: 1 • Potencia aproximada: 4 - 6 Kw. • Cable de alimentación eléctrica de aproximadamente 2.4 metros de largo con toma corriente macho polarizado. 					

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL EQUIPO Y/O DISPOSITIVO MEDICO	EMPRESA RECOMENDADA A ADJUDICAR	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
		<p>Miguel Ángel Landaverde Osorio (PARAMEDICOS DE EL SALVADOR), <u>proveerá él toma corriente hembra según el tipo de conector del equipo ofertado.</u></p> <p>Características mecánicas</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Esterilizador para montaje sobre gabinete ◦ De una puerta ◦ Con cámara cilíndrica diseñada nominalmente para 50 PSI, fabricada en acero inoxidable grado 316L según norma AISI, y cumplimiento de las normas ASME o ASTM y ASME U. <p>Con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Capacidad de cámara de al menos: 64 Litros ◦ Dimensiones aproximadas de la cámara: 380mm diámetro x 660mm largo. ◦ Rango de temperatura: 115°C (240°F) a 132°C (270°F) ◦ Ciclos de trabajo: Líquidos y materiales ◦ Control de tiempo: 0 a 60 minutos (ajustable) 					



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL EQUIPO Y/O DISPOSITIVO MEDICO	EMPRESA RECOMENDADA A ADJUDICAR	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
		<p>◦ Capacidad aproximada de tanque reservorio: 4 - 5 litros.</p> <p>Se incluye Gabinete sobre el cual irá montado el Esterilizador, el cual se ajustará perfectamente al equipo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Características del Gabinete • Medidas 0.80 cms de ancho x 0.90 cms de fondo x 0.90 cms de altura terminada (30 cms de pedestal) y el cuerpo será de 60 cms) <ul style="list-style-type: none"> ◦ Metálico ◦ Con un entrepaño. ◦ De dos puertas, con espacio suficiente para almacenar material. ◦ Pintado al horno. ◦ Lavable y resistente a líquidos de desinfección. <p>Información Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manual de Operación en castellano. <p>Garantía: 24 Meses, por Desperfectos de Fabrica y NO por Mal Uso.</p> <p>Miguel Ángel Landaverde Osorio (PARAMEDICOS DE EL SALVADOR), incluye 4 visitas de</p>					



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL EQUIPO Y/O DISPOSITIVO MEDICO	EMPRESA RECOMENDADA A ADJUDICAR	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
		<u>mantenimiento preventivo, programadas cada 6 meses, durante el periodo de garantía del Equipo.</u>					
15	60302550	<p>NEBULIZADOR.</p> <ul style="list-style-type: none"> * De 2 salidas independientes, como mínimo. * 115 V. *Toma corriente polarizado grado hospitalario. * 5 amperios. * 60 Hz. * Con sistema de enfriamiento interno. * Presión máxima de operación: 15 PSI aproximadamente por cada salida. * Tipo de compresor: pistón sin aceite. * Diseñado continuo. Accesorios: <ul style="list-style-type: none"> * 25 Micronebulizadores adulto, descartables. * 25 Micronebulizadores pediátrico, descartable. 	<p>OFERTA N° 16 INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.</p>	5	C/ U	\$ 447.04	\$ 2,235.20



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL EQUIPO Y/O DISPOSITIVO MEDICO	EMPRESA RECOMENDADA A ADJUDICAR	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
16	60302500	<p>MARTILLO DE REFLEJOS.</p> <p>* Fabricado con manija cromada con cabeza de caucho sintético de 2 lados.</p> <p>* Con aguja para determinar la sensibilidad y los reflejos de piel.</p> <p>* Mango cromado recubre que proteja al metal.</p> <p>* Medida de 19.5 cm de largo.</p> <p>* Con cabeza de caucho duro.</p>	<p>OFERTA N° 16 INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.</p>	700	C/U	\$4.93	\$ 3,451.00
17	60302375	<p>LAMPARA DE MANO PARA EXAMEN. Tipo lápiz (Flashlight tipo lápiz para examen)</p> <p>* Tamaño y forma similar a un bolígrafo.</p> <p>* Luz LED 139 Lumen.</p> <p>* Diseñada con núcleo de aluminio y plástico moldeado ABS.</p> <p>* Ideal para ambiente de trabajo difícil o alta demanda.</p> <p>* Activación por medio de un clic en el interruptor.</p> <p>* Lente de policarbonato</p> <p>* Clip o pinza para sujeción fabricado en ABS</p>	<p>OFERTA N° 13 METZGER INDUSTRIAL SUPPLIES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE</p>	587	C/U	\$22.48	\$ 13,195.76



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL EQUIPO Y/O DISPOSITIVO MEDICO	EMPRESA RECOMENDADA A ADJUDICAR	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
		<ul style="list-style-type: none"> * Largo: 14.6 cm * Baterías: 2 AAA recargables incluidas * Voltios: 3.0v * Peso con baterías: 1.8 onz * Peso sin baterías: 0.9 onz 					
18	60312281	<p>TERMOMETRO INFRARROJO DE PROXIMIDAD.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Termómetro infra-rojo para oído. * Medición de la temperatura del paciente de forma inmediata. * Con pantalla LCD para verificar los valores de medición. * Con dígitos grandes para facilitar la lectura. * Apagado automático. * Para uso en niños y en adultos. * Diseño ergonómico. * Medición seleccionable entre grados centígrados y Fahrenheit. * Rango de medición de la temperatura corporal: 	<p>OFERTA N° 16 INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.</p>	650	C/ U	\$36.18	\$ 23,517.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL EQUIPO Y/O DISPOSITIVO MEDICO	EMPRESA RECOMENDADA A ADJUDICAR	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
		<p>Aproximadamente 32° C a 42. 2° C.</p> <p>* Con alarma audible cuando la temperatura es mayor de 37. 5° C.</p> <p>* Fácilmente de limpiar con alcohol u otra sustancia antiséptica.</p> <p>Accesorios:</p> <p>* Baterías incluidas con el equipo.</p> <p>* Estuche para guardarlo. Modelo: 421 Marca: ADC Origen: USA/CHINA/TAIWAN/OTROS Garantía de: 1 año por desperfecto de fábrica, no por mal uso. El equipo trae incluida una batería tipo CR2032, además se entregara una batería extra por equipo</p>					
19	30502343	<p>LANCETA AUTOMATICA</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ De acero inoxidable. ▪ Para punción digital. ▪ Descartable. ▪ Compatible con la mayoría de pinchadores automáticos <p>Caja de 100 unidades</p>	<p>OFERTA N° 4 FARLAB, S.A. DE C.V.</p>	240	C/U	\$2.25	\$540.00
20	80513150	<p>CINTA METRICA PLASTIFICADA DISEÑADA PARA</p>	<p>NO PRESENTAN OFERTAS</p>	650	C/U	DECLARAR DESIERTO	



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL EQUIPO Y/O DISPOSITIVO MEDICO	EMPRESA RECOMENDADA A ADJUDICAR	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
		MEDIR CRECIMIENTO FETAL					
21	80513140	CINTA METRICA PEDIATRICA PARA MEDIR PERIMETRO CEFALICO	NO HUBIERON OFERTAS ELEGIBLES	650	C/U	DECLARAR DESIERTO	
TOTAL.....							\$ 332,313.21

Empresas a Adjudicar

EMPRESAS ADJUDICADAS	ITEMS	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
OFERTA N° 4 FARLAB, S.A. DE C.V.	1 y 19	\$2,711.00
OFERTA N° 8 INGENIERIA Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	2	\$ 5,520.00
OFERTA N° 9 CORPORACION NOBLE, S.A. DE C.V.	4	\$ 37,548.00
OFERTA N° 10 HOSPIMEDIC, S.A. DE C.V.	7	\$ 4,846.40
OFERTA N° 13 METZGER INDUSTRIAL SUPPLIES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	5, 6 y 17	\$15,747.76
OFERTA N° 14 ING. MIGUEL ÁNGEL LANDAVERDE OSORIO (PARAMEDICOS DE EL SALVADOR)	10, 11 y 14	\$204,350.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

EMPRESAS ADJUDICADAS	ITEMS	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
OFERTA N° 15 ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.	8 y 9	\$29,700.00
OFERTA N° 16 INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	3, 15, 16 y 18	\$31,890.05
MONTO TOTAL CON IVA INCLUIDO		\$332.313.21

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la adjudicación de “ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD FOSALUD Y PROGRAMAS ESPECIALES 2019”.

4. APROBACIÓN DE PERMISOS PARA EL PERSONAL SIN GOCE DE SUELDO.

La Directora Ejecutiva expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que ha recibido de la Gerencia del Talento Humano la solicitud de autorización del permiso sin goce de salario para personal del FOSALUD, que ha cumplido con todos los requisitos previos para ser de conocimiento del Consejo Directivo; por lo que se anexa la documentación respectiva que lo justifica:

PERMISOS SIN GOCE DE SALARIO

Nombre	Fecha de Ingreso	Cargo	Dependencia	Horario	Período solicitado	Motivo	Comentarios
Exón Stanley Yorik Argueta Rivera	02-09-2013	Enfermero 4HD	UCSF Nuevo Amanecer	7 a 5 Fines de semana y Días Festivos	Del 13 de enero al 12 de marzo 2020 (60 días)	Cuido de familiar	Adjunta carta con explicación del motivo

Por lo que solicita a las y los miembros del Consejo Directivo se autoricen los permisos sin goce de salario, de acuerdo al cuadro que antecede.

Por decisión unánime de los miembros asistentes del Consejo Directivo se aprueba el permiso sin goce de salario del cuadro que antecede.



5. APROBACION DE PROMOCION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO.

La Directora Ejecutiva a los miembros del honorable Consejo Directivo les expresa que, a través de la Gerencia de Talento Humano que ha recibido la solicitud de la Unidad de Seguridad Institucional para realizar promoción de plaza de Secretaria de Unidad a Asistente Administrativa, bajo la modalidad de Ley salario; debido a que ejerce funciones administrativas y de carácter confidencial desde el mes de septiembre; por lo que solicita la aprobación de propuesta de apertura de una nueva plaza bajo la modalidad de Contrato Individual de Trabajo, de Asistente Administrativo.

No.	Nombre Plaza	Número de plazas	Nombramiento	Salario Nominal	Características
1	Asistente Administrativo	1	Contrato	707.00	Unidad de seguridad Institucional

Manifiesta la Directora Ejecutiva que de no existir inconveniente se le autorice la creación de dicha plaza para la promoción de antes detallada.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD asistentes aprueban la nivelación salarial, de una asistente administrativa de la Unidad de Seguridad Institucional a partir de enero de 2020.

6. APROBACION DE SUPRESION DE PLAZA JEFE DE UNIDAD ESTADISTICAS COSTOS E INVESTIGACION Y CREACION DE PLAZA DE MEDICO SUPERVISOR.

La Directora Ejecutiva a los miembros del honorable Consejo Directivo les expresa que, a través de la Gerencia de Talento Humano ha recibido la solicitud de la Gerencia Técnica para suprimir la plaza de Jefe de Unidad Estadísticas, Costos e Investigación, bajo la modalidad de Contrato Individual de Trabajo; debido a que la persona que ostentaba dicho cargo fue cesada el pasado mes de noviembre y haciendo uso de la economía salarial de dicha plaza, solicita la aprobación de propuesta de apertura de una nueva plaza, también bajo la modalidad de Contrato Individual de Trabajo, de Medico Supervisor.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Continua manifestando la Directora Ejecutiva que, debido a que actualmente solo se cuenta con 8 plazas de Médicos y de Enfermero Supervisores (7 Médicos Supervisores y 1 Enfermero Supervisor) divididos en las 5 Regiones de Salud de la siguiente manera: Departamento de Santa Ana-Ahuachapan, Sonsonate-La Libertad, Chalatenango, San Salvador, La Paz-Cuscatlan-Cabañas y San Vicente, Usulután-Morazan, San Miguel-La Unión, proyectándose que esta nueva plaza apoye una de las regiones de mayor prestación de servicios de establecimientos de 24 horas en la Región Metropolitana donde existe 13 establecimientos en este horario y 7 de Fines de Semana y días Festivos con un total de 20 UCSF, además de ser la región con mayor problemática en la administración del recurso humano y denuncias de usuarios.

No.	Nombre Plaza	Número de plazas	Nombramiento	Salario Nominal	Características
1	Medico Supervisor	1	Contrato	\$1500.00	Gerencia Técnica, Sede FOSALUD.

Manifiesta la Directora Ejecutiva que de no existir inconveniente se le autorice la supresión de la plaza de Jefe de Unidad de Estadísticas, Costos e Investigación para utilizar esa economía salarial para la creación de una nueva plaza de Médico Supervisor bajo la modalidad de Contrato Individual de Trabajo.

Por Decisión unánime del Consejo Directivo, se aprueba la supresión de la plaza de Jefe de Unidad Estadísticas Costos e Investigación, y la creación de la plaza de Médico Supervisor debido a la necesidad que se tiene que con esta nueva plaza se apoye a una de las regiones de mayor prestación de servicios de establecimientos de 24 horas en la Región Metropolitana.



7. PRORROGA DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE COOPERACION VIGENTES HASTA DICIEMBRE 2019.

Solicitud de prórroga de Convenios con MINSAL

NOMBRE DEL CONVENIO	Fecha de inicio	Tiempo de renovación	Características	Gasto Anual
1 Convenio de cooperación entre el FOSALUD y el/la directora/a regional de salud. administración, control y uso de las ambulancias adquiridas por FOSALUD para apoyar la red de servicios de salud	abr-08	ANUAL	25 ambulancias asignadas a Hospitales de la red Pública Nacional	\$ 108,583.25
2 Fortalecimiento de la capacidad de respuesta en la atención de emergencias en el Hospital Nacional de la Unión	Junio de 2011	ANUAL	Contratación de 8 Enfermeras/os	\$ 84,106.40
3 Fortalecimiento de la capacidad de respuesta en la atención de emergencias en el Hospital Especializado Rosales	Julio de 2011	ANUAL	Contratación de 70 Enfermeras/os	\$ 735,931.00
4 UDAT II. "Fortalecer la capacidad gubernamental para reducir el consumo perjudicial del alcohol y del tabaco".	Agosto de 2016	ANUAL	23 recursos humanos entre abogados e inspectores y una investigadora.	\$ 295,424.00
5 ODONTOLOGIA. "Implementación de las Redes Integrales e Integradas de Salud Bucal"	Enero de 2012	ANUAL	Compartir equipo, espacio y mantenimiento preventivo y correctivo.	\$ 80,000.00
6 Hospital Psiquiátrico "Mejor Salud para las Personas con Trastornos Mentales por el Consumo de Sustancias".	Agosto de 2013	ANUAL	14 Recursos Humanos, (5 auxiliares, 6 enfermeras, un trabajador social, un psicólogo y un psiquiatra ubicados en prevención de adicciones	\$ 134,993.00
7 SEM. "Implementación del servicio de emergencia pre-hospitalaria del sistema de emergencias médicas".	Octubre de 2013	ANUAL	95 recursos (42 TEM, 42 AEM y 10 médicos y 1 Coordinador), Ambulancias y suministros de emergencias	\$ 1,020,453.36
8 Convenio de colaboración entre FOSALUD y MINSAL para la instalación del banco de leche humana en hospital nacional especializado Dr. Raúl Argüello Escolán (ahora Hospital Nacional de la Mujer, María Isabel Rodríguez).	ago-11	ANUAL	Contratación de 2 Recursos para el funcionamiento del BLH	\$ 20,455.05
9 Fortalecimiento de la capacidad de respuesta de Hospitales de la Red Nacional	Diciembre 2009	ANUAL	Contratación de 13 Médicos Especialistas para Hospitales Nacionales	\$ 256,153.56
TOTAL				\$ 2,736,099.62



La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, que el consejo Directivo autorizo para 2019, la prórroga de Convenios de Cooperación entre el MINSAL y FOSALUD, en las áreas y programas especiales que prioritariamente se han definido como relevantes y vinculadas al mandato legal del FOSALUD; entre estas tenemos: Hospitalarias, Emergencias Médicas, Odontología, Atención prioritaria de la Mujer y la Niñez y por supuesto en el tema de hábitos saludables (prevención en el consumo y control del Alcohol y Tabaco)

Por decisión unánime los miembros del Consejo Directivo asistentes, aprueban la prórroga a los Convenios de Cooperación entre el Minsal y Fosalud en las áreas y programas especiales que prioritariamente se han definido como relevantes y vinculadas al mandato legal del FOSALUD.

8. APROBACIÓN DE REFORMA AL INSTRUCTIVO DE VIATICOS E INCORPORACION DEL PAGO DE VIATICOS A UNIDADES MOVILES.

La Directora Ejecutiva desea someter para aprobación la reforma al Instructivo de Viatico de FOSALUD en base a la facultad que por ministerio de Ley le es conferido al honorable Consejo Directivo según el Reglamento de la Ley de Constitución del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), en el artículo 9 literal I) dictar políticas, directrices y lineamientos del Fosalud.

Continúa manifestando la Directora Ejecutiva que la cobertura de servicios brindados por el Fondo es a nivel nacional, debido a lo cual el personal debe desplazarse para realizar sus labores; por tal razón se implementó el actual Instructivo de viáticos; encontrando esta Administración que no están incorporados los viáticos para el personal de las Unidades Móviles.

La Directora Ejecutiva, hace referencia a la solicitud de prórroga a varios contratos presentado por la UACI ante este honorable consejo, en el punto de acta número 7 de reunión Ordinaria del 27 de noviembre de 2019, según lo presentado, detalle el proceso de Libre Gestión No 05/2019 "Adquisición de los servicios de alimentos para el personal de las Unidades Móviles, participantes en reuniones de trabajo y/o Capacitaciones del FOSALUD para el año 2019"; siendo solicitud del Consejo Directivo la revisión de dicho Contrato, detectando que el pago en concepto de Servicio de Alimentación para el personal de Unidades Móviles asciende a \$28,128.00 anualmente y la propuesta de la prórroga es por \$16,146.00.

Posterior a la realización del análisis financiero y jurídico respectivo, manifiesta la Directora Ejecutiva, la aprobación de parte del honorable Consejo Directivo de la reforma al



Instructivo de viáticos e incorporar para el pago de los mismos al personal de las Unidades Móviles para un ahorro anual de \$7,618.00, en relación a la solicitud de compra presentada por la unidad solicitante, dándole cumplimiento a las tarifas de viáticos ya establecidas en dicho Instructivo con las modificaciones respectivas.

Por decisión unánime los miembros del Consejo Directivo asistentes, aprueban las reformas realizadas encontrando esta Administración que no están incorporados los viáticos para el personal de las Unidades Móviles razón por la cual se procedió a incorporarlos dentro de dicho instructivo para que a partir de enero de 2020 gocen de dicha prestación.

9. APROBACIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATOS Y ÓRDENES DE COMPRA.

La Directora Ejecutiva manifiesta al Consejo Directivo que dándole continuidad al proceso de revisión de las prórrogas de Contratos, según instrucción del Consejo Directivo; y ya que en este periodo del año por situaciones de incertidumbre presupuestaria y los tiempos que se llevan los procesos de compras, se vuelve necesario que los servicios básicos que el FOSALUD utiliza de manera permanente se prorroguen, de tal manera que se garantice la cobertura de estos servicios mientras se realizan los respectivos procesos de compra, adquisición y contratación de los nuevos para el próximo año, en este caso el 2020.

Para tal efecto se sigue un procedimiento similar en todas las prórrogas de contratación el cual es: a) Que existe un contrato previo que da vida a la prórroga con el FOSALUD; b) Que con la prórroga se garantice la conveniencia institucional de la continuidad del servicio, es decir que ha sido de calidad el servicio recibido y que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la Institución y que no hubiere una mejor opción, pudiendo en su caso realizarse un promedio proporcional al tiempo o forma a prorrogar; c) Que la Gerencia Financiera Institucional garantice la disponibilidad de Fondos, para proceder a la prórroga de los contratos; d) Que existe la necesidad de prórroga expresada por la Unidad Solicitante, e) Que haya acuerdo entre las dos partes, CONTRATISTA y el FOSALUD, de prorrogar el servicio ya sea el caso en tiempo o forma permitida por la LACAP; f) Que dicho acuerdo se materialice en la RESOLUCIÓN MODIFICATIVA DE PRÓRROGA DE CONTRATO correspondiente, que cumpla con los requisitos y exigencias de ley establecidos en el artículo 83 de la LACAP.

A continuación, se presenta para su aprobación las solicitudes de prórroga de contratos que la UACI ha recibido a la fecha de las unidades solicitantes, para presentar en reunión de Consejo Directivo del FOSALUD.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

No.	No. DEL PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	No. DE RESOLUCIÓN	Tiempo requerido de Prórroga	SOCIEDAD CONTRATADA	MONTO PRORROGADO
1	LIBRE GESTIÓN No. 05/2019	ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTOS PARA PERSONAL DE LAS UNIDADES MÓVILES, PARTICIPANTES EN REUNIONES DE TRABAJO Y/O CAPACITACIONES DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2019	SERVICIO DE ALIMENTOS PARA PERSONAL DE LAS UNIDADES MÓVILES	1	TRES MESES (01/01/2020-31/03/2020)	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DESIREE, S.A. DE C.V.	\$3,030.00
2	LIBRE GESTIÓN No. 12/2019	SUMINISTRO DE RECARGA DE GAS OXIGENO PARA USO MEDICO, PRUEBAS DE CALIDAD PARA CILINDROS DE OXIGENO AÑO 2019	SERVICIO DE RECARGA DE OXÍGENO PARA USO MÉDICO	3	CUATRO MESES, 01/01/2020-30/04/2020	INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$757.50
3	LIBRE GESTIÓN No. 13/2019	ADQUISICION DE SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS PARA LA REPRODUCCION DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DE FOSALUD, AÑO 2019	SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS PARA LA REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS	4	UN MES (01/01/2020-31/01/2020)	RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$600.00
4	LIBRE GESTIÓN No. 14/2019	SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE FOSALUD, AÑO 2019	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, CON TELEFONÍA CELULAR	5	UN MES (01/01/2020-31/01/2020)	ESCUCHA PÁNAMA, S.A. DE C.V.	\$4,076.70
5	LIBRE GESTIÓN No. 16/2019	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA MOTOCICLETAS DEL FOSALUS, PARA EL AÑO 2019	SERVICIO MTTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA MOTOCICLETAS	6	OCHO MESES (01/01/2020-31/08/2020)	GLOBAL MOTOR, S.A. DE C.V.	\$2,000.00
6	LIBRE GESTIÓN No. 17/2019	CONTRATACION DE SERVICIOS DE INTERNET, ENLACES DIGITALES, E IP PÚBLICAS PARA EL FOSALUD EN EL AÑO 2019	SERVICIO DE INTERNET ENLACES DIGITALES, E IP PÚBLICAS	7	CUATRO MESES, 01/01/2020-30/04/2020	EL SALVADOR NETWORK, S.A. C.V.	\$4,397.52
			MODEM SERVICIO DE INTERNET USB	8	CUATRO MESES, 01/01/2020-30/04/2020	TELECOMODA, S.A. DE C.V.	\$7,537.60
7	LIBRE GESTIÓN No. 21/2019	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TAXI PARA TRANSPORTE DEL PERSONAL OPERATIVO DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2019	SERVICIO DE TRANSPORTE PERSONAL OPERATIVO (TAXIS)	9	TRES MESES (01/01/2020-31/03/2020)	TREJESH, S.A. DE C.V.	\$13,000.00
8	LIBRE GESTIÓN No. 22/2019	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALMACENES GENERALES, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON SERVICIO FOSALUD	SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR (REPARACIONES) PARA LAS INSTALACIONES: OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALMACENES GENERALES,	10	TRES MESES DEL 01-01-2020 AL 31-03-2020	PRODUCTOS DE TOBALITICA, S.A. DE C.V.	\$15,750.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

			ESTABLECIMIENTOS DE SALUD				
9	LIBRE GESTIÓN No. 26/2019	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MONITOREO A TRAVES DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL, PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL FOSALUD 2019	Servicio de Monitoreo a través de sistema de posicionamiento global, para 141 vehículos de FOSALUD	11	TRES MESES (01/01/2020-31/03/2020)	GRUPO SISECOR, S.A. DE C.V.	\$6,248.00
10	LIBRE GESTIÓN No. 27/2019	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE FIANZAS DE FIDELIDAD DEL FOSALUD PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE 2019	FIANZAS DE FIDELIDAD PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL FOSALUD	12	TRES MESES 01/01/2020-31/03/2020	SEGUROS FEDECREDITO, S.A.	\$5,408.71
11	LIBRE GESTIÓN No. 33/2019	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO UBICADOS EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALMACENES GENERALES, UNIDADES MÓVILES Y DEMÁS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON APOYO DEL FOSALUD, 2019	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.	13	CUATRO MESES, necesario para completar 2 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo	TECNOLOGIAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$23,200.00
12	LICITACIÓN PÚBLICA No. 05/2019	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL FOSALUD 2019	SERVICIOS DE VIGILANCIA SEDE, ANEXO Y UNIDADES DE SALUD	14	TRES MESES 01/01/2020-31/03/2020	SEGUSAL, S.A. DE C.V.	\$248,380.00
13	LICITACIÓN PÚBLICA No. 07/2019	CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA TODA LA FLOTA VEHICULAR, EQUIPOS INFORMATICOS, ELECTRONICOS MÓVILES, EXISTENCIAS EN ALMACENES Y BIENES INSTITUCIONALES EN USO, ASIGNADOS EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL FOSALUD, Y OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	EXISTENCIAS EN ALMACENES	15	CUATRO MESES, 01/01/2020-30/04/2020	LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.	\$3,170.34
14	LICITACIÓN PÚBLICA No. 09/2019	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2019	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA TODA LA FLOTA VEHICULAR DEL FOSALUD	16	TRES MESES	IMPRESA TALLERES, S.A. DE C.V.	\$40,858.84
							\$45,398.71
							\$27,239.22
							\$27,239.22



				17	TRES MESES	ILAT, S.A. DE C.V.	\$38,588.90
				18	TRES MESES	SEMAC, S.A. DE C.V.	\$27,239.22
				19	TRES MESES	ILAT, S.A. DE C.V.	\$20,429.42
15	LICITACIÓN PÚBLICA No. 10/2019	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO ODONTOLÓGICO Y MÉDICO DEL FOSALUD, 2019	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS	20	CUATRO MESES, 01/01/2020-30/04/2020	HOSPITALAR, S.A. DE C.V.	\$45,000.00
TOTAL.....							\$609,549.76

Por decisión unánime los miembros del Consejo Directivo asistentes, se aprueban las prórrogas en los diferentes procesos detallados en el cuadro que antecede, esto en razón que la institución quede cubierta en la prestación de servicios que le brinda cada uno de los proveedores; siendo estos de vital importancia para el funcionamiento de FOSALUD, quedando únicamente sin prorrogar los servicios de alimentos detallados en el punto número uno del cuadro que antecede.

10. AUTORIZACION PARA FACULTAR A LA DIRECCION EJECUTIVA PARA SOLICITAR ANTE LA COMISION DE SERVICIO CIVIL AUTORIZACION DE TRASLADOS

La Directora Ejecutiva del FOSALUD manifiesta al Consejo Directivo que dentro de sus funciones que determina el Reglamento de la Ley Especial para la Constitución del Fondo Solidario para la Salud en su Art. 19 literal c) establece "Controlar el uso de los recursos humanos, financieros, técnicos y materiales del FOSALUD", así como también el literal i) del mismo artículo establece "Nombrar y Remover al personal técnico y administrativo, informando previamente, por escrito al consejo Directivo"; continua manifestando la Directora Ejecutiva que en punto de acta número siete de la reunión ordinaria del Consejo Directivo de fecha treinta y uno de julio del presente año se le facultó para realizar las funciones anteriores al personal que se encuentra bajo el régimen de Contrato Individual de Trabajo y Ley de Servicio Civil, para realizar cualquier tipo de acto administrativo.

Aclara la Directora Ejecutiva que, según la Ley de Servicio Civil, en el caso de los empleados públicos que estén contemplados dentro de la Carrera Administrativa establece un proceso especial ante la Comisión de Servicio Civil para los traslados



que sean fuera de la localidad que obedezcan a necesidades de la Administración, en razón de lo anterior y para garantizar el debido proceso la Directora Ejecutiva solicita al honorable Consejo Directivo que la faculten para iniciar proceso de autorización ante dicha Comisión y así poder diligenciar de manera oportuna todo lo referente a los traslados de personal normado en el Art. 37 inciso segundo LSC en el cual se estipula que se debe contar con la previa autorización de la Comisión de Servicio Civil.

Por decisión unánime los miembros del Consejo Directivo asistentes, se aprueban autorización para facultar a la Directora Ejecutiva para solicitar ante la Comisión de Servicio Civil la respectiva autorización para diligenciar traslados de personal.

11. AUTORIZACION PARA JURAMENTACION DE MIEMBRO SUPLENTE DE COMISION DE SERVICIO CIVIL.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD a los miembros del Consejo Directivo les expone que en la Reunión Ordinaria No. 3, punto 8, celebrada el día 10 de julio del 2019, El Consejo Directivo de la Administración 2029-2024 aprobó el punto 8 consistente en nombrar a los representantes de la parte patronal, tal como lo establece el Art. 8 de la Ley de Servicio Civil y dando cumplimiento a la orden dictada por el Tribunal de Servicio Civil donde mandataba que la Institución conformase la Comisión de Servicio Civil; en ese sentido se nombró al Lic. Jorge Alberto Franco Martínez, Coordinador de UDAT, como miembro Propietario; y como Suplente a la Licda. Bárbara Priscila Velásquez Sánchez, Asesora Jurídica, y quienes fueron juramentados el día 15 de julio de 2019 para un periodo de 2 años contados a partir del 15 de julio de 2019 hasta el 16 de julio de 2021.

Continúa manifestando la Directora Ejecutiva que, en virtud de lo anterior, solicita a la máxima autoridad del FOSALUD sustituir al miembro suplente ante lo mencionado y desea que se nombre en esta ocasión a: Lic. Mario Machón Andino como suplente, quienes estarán nombrados a partir de esta fecha hasta el 12 de diciembre de 2021.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 7 y 8 de la Ley de Servicio Civil; por tanto, la Directora Ejecutiva expresa a los miembros del Consejo Directivo presentes que se le autorice juramentar al señor: Lic. Mario Machón Andino, como miembro suplente, dicha juramentación será presentada ante el Tribunal de Servicio Civil, con el concerniente acuerdo en caso de ser aprobado.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes, se aprueban autorización para sustituir al miembro suplente Licda.



Bárbara Priscila Velásquez Sánchez ante lo mencionado y desea que se nombre en esta ocasión al Licenciado Mario Machón Andino como suplente de la Comisión de Servicio Civil.

12. APROBACION DE BASES Y COMISION DE EVALUACION DE OFERTAS EN PROCESOS DE COMPRA

12.1 Aprobación de Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública No. 03/2020 “ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS MÉDICAS (INSUMOS MEDICOS) PARA UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR QUE CUENTAN CON SERVICIO FOSALUD AÑO 2020”

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas Bases de Licitación Pública No. 03/2020 y realizar el Nombramiento de Comisión para Evaluación de Ofertas, con cifras presupuestarias números: 2020 3235 3 02 05 21 1 54113 ; con cincuenta y ocho (58) ítems por adjudicar por un monto de trescientos seis mil novecientos setenta dólares de los Estados Unidos de Norte América con cincuenta centavos (\$306,970.50).

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de Licitación Pública No. 03/2020, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Lic. José Iván Marcía Guzmán Gestor de Compras de la Unidad de Gestión de Medicamentos Y Tecnologías Médicas Fosalud, Unidad Solicitante, Lic. Héctor William Hernández Hernández Enfermero Enlace, Experto En La Materia, Lic. Kevin Rodolfo Urbina Rodríguez Colaborador Administrativo de la Unidad de Gestión de Medicamentos y Tecnologías Médicas Fosalud, Experto en La Materia Licda. Delmy Elizabeth Avalos López Auxiliar Financiera Analista Financiera, Licda. Angela Carolina López de Salinas Colaboradora Jurídica, Asesora Legal, Licda. Gloria Carlota Baños Rubio Colaboradora Administrativa UACI.

12.2 Aprobación de Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública No. 04/2020 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL FOSALUD, 2020”

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas Bases de Licitación Pública No. 04/2020 y realizar el Nombramiento de Comisión para Evaluación de Ofertas, con cifras presupuestarias números: 2020 3235 3 01 01 21 1 54306; 2020 3235 3 02 01 21 1 54306; 2020 3235 3 02 03 21 1 54306; con cinco (5) ítems por adjudicar por un monto de un millón doscientos cuarenta y un



mil ochocientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norte América con noventa centavos (\$1,241,894.90).

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de Licitación Pública No. 04/2020, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Licda. Yanira del Carmen Fuentes Calles Secretaria Unidad de Seguridad Institucional Unidad Solicitante, Sr. Juan Ernesto Palacios Cañas Jefe de Unidad de Seguridad Institucional Experto en la materia, Lic. Néstor Oswaldo Mena Guevara Contador Institucional del FOSALUD, Analista Financiero, Licda. Vilma Elizabeth Lemus Portillo Colaborador Jurídico, Asesora Legal y Licenciada Gloria Carlota Baños Rubio Colaboradora Administrativa UACI.

Por decisión unánime los miembros del Consejo Directivo asistentes, aprueban Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. 03/2020 “ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS MÉDICAS (INSUMOS MEDICOS) PARA UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR QUE CUENTAN CON SERVICIO FOSALUD AÑO 2020” la cual cuenta con cincuenta y ocho ítems por adjudicar por un monto de trescientos seis mil novecientos setenta dólares de los Estados Unidos de Norte América con cincuenta centavos (\$306,970.50). y la Licitación Pública No. 04/2020 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL FOSALUD, 2020” la cual cuenta con cinco ítems por adjudicar por un monto de un millón doscientos cuarenta y un mil ochocientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norte América con noventa centavos (\$1,241,894.90).

13. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATOS Y ÓRDENES DE COMPRA.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo que es necesario dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 Bis. y 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por lo cual propone realizar los nombramientos de las y los administradores de contrato y órdenes de compra, en atención a que dicho mandato esta dado para el titular o máxima autoridad de la Institución; en ese sentido se presenta la propuesta de los siguientes nombramientos.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

No.	Acuerdo Número	Código y Nombre del Proceso de compra	Administrador(a) Designada y Cargo	Fecha Acuerdo (por CD)
1	Acuerdo No.003/2020 Nombramiento de Administrador de Contrato	LICITACIÓN PÚBLICA 03/2020 "ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS MÉDICAS (INSUMOS MÉDICOS) PARA UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR QUE CUENTAN CON SERVICIO FOSALUD AÑO 2020"	Lic. José Iván Marcia Guzmán, Gestor de Compras de Unidad de Gestión de Medicamentos y Tecnologías Médicas	11/12/2019
2	Acuerdo No.004/2020 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIÓN 01/2020 "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE FOSALUD, AÑO 2020"	Ing Álvaro Antonio Ortiz Lara, Jefe de Unidad de Tecnologías de Información	11/12/2019
3	Acuerdo No.005/2020 Nombramiento de Administrador de Contrato	LICITACIÓN PÚBLICA 04/2020 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL FOSALUD, 2020"	Licda Yanira del Carmen Fuentes Calles, Secretaria Unidad de Seguridad Institucional	11/12/2019

Por lo que la Directora Ejecutiva solicita al Consejo Directivo la autorización para el nombramiento del nuevo Administrador de Contrato.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD se aprueban las modificaciones de los administradores de contrato en procesos de compra institucionales de acuerdo a los datos que contiene la matriz que se presenta anteriormente.

14. APROBACION DE ACUERDO DE DESCARGO DE BIENES OBSOLETOS E INSERVIBLES.

El Área de Activo Fijo a través de la Gerencia Administrativa, hace de conocimiento a la Dirección Ejecutiva por medio de memorando N° **GA-SG-AFYMTTO-2019-059**, sobre la necesidad de depurar los bienes que conforman el activo fijo, y bienes institucionales que al momento de su adquisición son considerados contablemente como gasto de gestión. Lo anterior, en vista que en la actualidad el FOSALUD cuenta con bienes de activo fijo y otros bienes institucionales que ya rindieron su vida útil y en otros casos han sufrido daños irreversibles debido al desgaste al que son sometidos en beneficio de los servicios de salud a la población, en tal sentido, se realizó una verificación física de estos bienes con el apoyo de la Auditoría Interna Institucional, para dar fe del estado obsoleto e irreparable de estos bienes, que se detallan en los siguientes cuadros y se anexan las actas de la opinión de auditoría interna Institucional, con la finalidad de que la Dirección Ejecutiva, gestione ante los



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

miembros del honorable Consejo Directivo, la aprobación del descargo de estos bienes y de esta forma el área de activo fijo, pueda dar inicio a las gestiones de subasta, donación, o venta de chatarra, apegado a la normativa aplicable para ello.

CONSOLIDADO DE BIENES NO DEPRECIABLES DETERIORADOS E INSERVIBLES

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	MONTO
1	EQUIPO MEDICO (Tensiómetros, glucómetros, cajas de curación, estetoscopios, manómetros, Doppler, nebulizadores, termómetros, etc.)	\$ 36,628.50
2	EQUIPO ODONTOLOGICO (Piezas de mano de baja y alta velocidad, contrangulos, lámparas de fotocurado, amalgamadores, etc.)	\$ 6,578.10
3	MOBILIARIOS (Ventiladores, sillas, baterías, archiveros, cafeteras, gabinetes, etc)	\$ 18,600.19
4	MAQUINARIA Y EQUIPOS (Equipos de radiocomunicación, aires acondicionados, etc)	\$ 29,464.47
5	EQUIPO INFORMatico (Ups's, teclados de computadoras, etc)	\$ 3,108.88
6	BIENES DIVERSOS (Dispositivos GPS de vehículos)	\$ 10,434.42
	TOTAL	\$ 104,814.56

CONSOLIDADO DE BIENES DE ACTIVO FIJO OBSOLETOS

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR DE ADQUISICION	VALOR CONTABLE ACTUAL
24109001	INSTALACIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIONES	\$ 6,537.21	\$ 653.72
24113001	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	\$ 92,172.32	\$ 9,217.23
24115001	EQUIPO MEDICO	\$ 173,381.95	\$ 17,938.78
24119001	MOBILIARIOS	\$ 19,028.57	\$ 1,949.39
24119002	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 51,554.55	\$ 5,534.30
24119004	EQUIPO INFORMatico	\$ 123,369.95	\$ 12,844.57
24119099	BIENES DIVERSOS	\$ 5,972.62	\$ 597.26
TOTALES		\$ 472,017.17	\$ 48,735.24



DETALLE DE BIENES DE ACTIVO FIJO OBSOLETOS E INSERVIBLES

No I	INSTALACIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIONES	CANTIDAD	COSTO TOTAL	VALOR RESIDUAL ACTUAL
1	SISTEMA DE CAMARAS DE SEGURIDAD	1	\$ 6,537.21	\$ 653.72
			\$ 6,537.21	\$ 653.72
No II	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION			
1	RADIO BASE MOD. TM-628H	50	\$ 48,252.00	\$ 4,825.20
2	EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE DIFERENTES MEDIDAS	17	\$ 23,073.44	\$ 2,307.34
3	MOTOSIERRA	1	\$ 754.61	\$ 75.46
4	EQUIPOS DE SEGURIDAD ELECTRONICA Y CAMARAS DE SEGURIDAD	8	\$ 20,092.27	\$ 2,009.23
			\$ 92,172.32	\$ 9,217.23
No III	EQUIPO MEDICO			
1	BANDEJA PORTATIL, BASCULAS PARA RECIEN NACIDO, CONCENTRADORES DE OXIGENO, DESFIBRILADOR, EQUIPO DE ULTRASONOGRAFIA, ELECTROCARDIOGRAFOS, ESPIROMETROS, EQUIPOS ODONTOLOGICOS TRADICIONALES Y PORTATILES, ESTERILIZADORES, ETC	75	\$ 173,381.95	\$ 17,938.78
			\$ 173,381.95	\$ 17,938.78
No IV	MOBILIARIO			
1	CANOPIS DE DIVERSAS MEDIDAS, VENTILADORE Y AIRE INDUSTRIAL, CAMILLAS DE AMBULANCIAS, PUDIUM DE MADERA.	11	\$ 19,028.57	\$ 1,949.39
			\$ 19,028.57	\$ 1,949.39
No V	MAQUINARIA Y EQUIPO			
1	RADIO BASE MOD. TM-628H	51	\$ 49,115.55	\$ 4,911.56
2	EQUIPOS DE GRABACION (DVR)	3	\$ 2,439.00	\$ 622.74
			\$ 51,554.55	\$ 5,534.30
No VI	EQUIPO INFORMATICO			
1	UPS DE DIFERENTES CAPACIDADES	5	\$ 3,328.72	\$ 615.42
2	SWITCHES, PROYECTORES, SCANNER, DISPOSITIVOS DE RED.	16	\$ 14,991.85	\$ 1,724.21
3	COMPUTADORA DE ESCRITORIO Y PORTATILES DE DIFERENTES MODELOS	74	\$ 105,049.38	\$ 10,504.94
			\$ 123,369.95	\$ 12,844.57
No VII	MOBILIARIO			
1	CANOPIS DE DIVERSAS MEDIDAS	5	\$ 5,972.62	\$ 597.26
			\$ 5,972.62	\$ 597.26
	TOTALES GLOBALES		\$ 472,017.17	\$ 48,735.25



Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD se aprueba el acuerdo de descargo de Bienes Obsoletos e inservibles y de esta forma el área de activo fijo, pueda dar inicio a las gestiones de subasta, donación, o venta de chatarra, apegado a la normativa aplicable para ello.

15. INFORME MISIONES OFICIALES DIRECCION EJECUTIVA.

La Directora Ejecutiva expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que en el punto número 5 de la Reunión Ordinaria No 9 del Consejo Directivo del 09/10/2019 se autorizó la Misión Oficial para la suscrita, Dr. Josué Alexander García Gómez, Asesor de Programas y Licenciada Bárbara Priscila Velásquez Sánchez para participar en el “Taller de actualización sobre el cumplimiento del Convenio Marco para el Control de Tabaco en México” del día 16 de octubre de 2019 y finalizando el día 18 de octubre de 2019

Objetivo de la participación:

Obtener el conocimiento sobre la sensibilización hacia el personal de los diferentes organismos gubernamentales, que por sus funciones están involucrados en el tema de control de tabaco, a través de proporcionarles información que ponga en contexto la problemática del consumo de tabaco a nivel mundial y nacional; brindando a los funcionarios públicos las herramientas necesarias para actuar y transparentar su relación con representantes de la industria tabacalera.

Conclusiones:

En El Salvador es necesario hacer saber a los diferentes instancias de gobierno sobre la problemática del consumo de tabaco y el compromiso adquirido con la firma del convenio Marco en nuestro país, de ir avanzando con el cierre de brechas en la normativa legal del país dándole el mayor cumplimiento posible a los requisitos requeridos por el CMCT, creando un protocolo de actuación que sea aplicable a los empleados, representantes y servidores públicos de cualquier institución u órgano nacional o municipal, responsable de establecer y aplicar políticas de control de tabaco y de proteger dichas políticas contra los intereses de la industria tabacalera.



Por decisión unánime de los miembros asistentes del Consejo Directivo se aprueba el informe de las misiones oficiales de Dirección Ejecutiva planteadas.

16. APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE IMPOSICIÓN DE MULTA POR MORA.

La Directora Ejecutiva hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes que dando cumplimiento al Art. 160 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, el cual norma que debe comisionarse a la Unidad Jurídica para tramitar el procedimiento de sanción a particulares; y que además, el Pleno comisionó en la sesión número DIEZ punto número SIETE del día veintitrés de octubre de dos mil diecinueve y sesión número ONCE, punto número NUEVE celebrada el día veinte de noviembre de dos mil diecinueve y donde se acordó comisionar a la Unidad Jurídica para tramitar procedimientos de sanciones de compras públicas a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones establecidas en los contratos u órdenes de compra, de informe de incumplimientos gestionada por la UACI al Consejo Directivo; (Art. 82 Bis Literal "c" LACAP) derivados del informe de Avance o incumplimiento de Ejecución de Contratos emitidos por los Administradores de Contrato (Art. 82 Bis Literal "b" LACAP).

Con base a lo anterior, se presenta el resumen de algunas resoluciones finales ante el Consejo Directivo, para que determine la imposición de las sanciones que contiene el incumplimiento del contratista sobre la mora en la entrega de bienes, obras y servicios derivados de los procesos de compras institucionales. De acuerdo al siguiente detalle:

No. o.	No. de proceso	Nombre del proceso	Sociedad o persona natural	No. ítem	Descripción del ítem	Plazo de entrega	días de retraso	Monto de la multa
1	LICITACIÓN PÚBLICA No. 05/2018	ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMI	"DROGUERIA CASAMED, S.A. DE C.V."	1	ESPACIADOR DE VOLUMEN, PLASTICO Y ATOXICO, CON BOQUILLA Y ADAPTADOR UNIVERSAL, USO ADULTO	30 días calendario	27	\$947.45



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Contrato No. 56/2018	ENTO DE UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR QUE CUENTAN CON SERVICIO FOSALUD PARA EL AÑO 2018		2	ESPACIADOR DE VOLUMEN, PLASTICO Y: ATOXICO, CON MASCARILLA Y ADAPTADOR	27		
				UNIVERSAL, USO PEDIATRICO			
				23		VENDA DE GASA 3" x 10 YARDAS, EMPAQUE	25
				INDIVIDUAL, ROLLO			
				24		VENDA DE GASA 4" x 10 YARDAS, EMPAQUE	25
				INDIVIDUAL, ROLLO			
				29		HOJA PARA BISTURI No. 21, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE.	35
30	NYLON MONOFILAMENT O 4/0 CON AGUJA CORTANTE, 3/8 CIRCULO (19 - 20) MM,	35					
	LONGITUD (45 - 75)CM, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL).						
31	NYLON MONOFILAMENT O 3/0 CON AGUJA CORTANTE, 3/8 CIRCULO (24 - 26) MM,	56					
	LONGITUD (45 - 75)CM, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL						
32	NYLON MONOFILAMENT O 2/0 CON AGUJA	56					



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

					CORTANTE, 3/8 CIRCULO (24 - 26) MM, LONGITUD (45 - 75)CM. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL.			
2	LICITACIÓN PÚBLICA No. 05/2018 Contrato No. 58/2018	ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR QUE CUENTAN CON SERVICIO FOSALUD PARA EL AÑO 2018	RODOLFO ERNESTO CAMPOS MELENDEZ / DISTRIBUIDORA COLLADO"	40	DARODOR SINALDEHY D 2000 / DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL.	30 días calendario	62	\$2,456.86
3	LICITACIÓN PÚBLICA No. 05/2018 Contrato No. 61/2018	ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR QUE CUENTAN CON SERVICIO FOSALUD PARA EL AÑO 2018	" FALMAR , S.A. DE C.V."	36	YODO PAC JABON 8% JABÓN LIQUIDO ANTISÉPTICO QUIRÚRGICO POLIVIDONA LODADA 8% EQUIVALENTE AL 08% DE YODO, ENVASE X 1 LITRO	30 días calendario	26	\$895.70
				37	YODO - PAC SOLUCION ACUOSA, POLIVIDONA LODADA 10%, EQUIVALENTE 1% YODO, GALÓN.		56	
4	LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE INSUMOS		3	GORRO PARA CIRUJANO		7	



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

PÚBLICA No. 05/2018 Contrato No. 60/2018	MEDICOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMI ENTO DE UNIDADES COMUNITARI AS DE SALUD FAMILIAR QUE CUENTAN CON SERVICIO FOSALUD PARA EL AÑO 2018	EVERGRAN DEL SALVADOR, S.A. DE C.V."		DESCARTABL E		
			10	GUANTE DESCARTABL E ESTERIL No. 6 1/2, EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, PAR	62	
			11	GUANTE DESCARTABL E ESTERIL No. 7.0, EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, PAR	62	
			12	GUANTE DESCARTABL E ESTERIL No. 7 1/2. EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, PAR	62	\$1,266.5 9
			13	GUANTE DESCARTABL E ESTERIL No. 8.0, EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, PAR	62	CANCELA DA
			17	GABACHA HOSPITALARI A TALLA L. DESCARTABL E. EMPAQUE INDIVIDUAL NO ESTERIL.	31	
			19	ALGODON HIDROFILO ABSORBENTE , ROLLO DE 1 LIBRA	125	
			20	ADHESIVO QUIRURGICO DE PAPEL MICROPOROS O. HIPOALERGE NICO. 1" x 10	7	

30 días
calend
ario



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

5	RMA-08/2017	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES INFORMATICOS 2017	DPG, S.A. DE C.V		YARDAS, ROLLO			
				25	VENDA ELÁSTICA 2" x 5 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO	31		
				26	VENDA ELÁSTICA 3" x 5 YARDAS. EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO	31		
				27	VENDA ELÁSTICA 6" x 5 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL. ROLLO	31		
				38	TERMOMETRO ORAL. GRADOS CENTIGRADOS REUSABLE	31		
				39	TAPON DE CIERRE CON TOMA DE INYECCION LUER LOCK EMPAQUE INDIVIDUAL	6		
	OC-06/2017			6	CARTUCHO PARA IMPRESOR LASER HP (CE260A) NEGRO.	1	40 días calendario	\$30.42
	LIBRE GESTION 11/2017			8	CARTUCHO PARA IMPRESOR LASER HP (CE263A) MAGENTA.	1		
				9	CARTUCHO PARA IMPRESOR LASER HP	1		



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

			(CE262A) AMARILLO.	
			11 CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA HP No. 951XL, CYAN.	1
			12 CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA HP No. 951XL, MAGENTA.	1
			15 CARTUCHO PARA IMPRESOR MULTIFUNCIO NAL MARCA HP (CZ113AL). NEGRO.	1
			16 CARTUCHO PARA IMPRESOR MULTIFUNCIO NAL MARCA HP (CZ114AL). CYAN	1
			17 CARTUCHO PARA IMPRESOR MULTIFUNCIO NAL MARCA HP (CZ115AL). MAGENTA.	1
			18 CARTUCHO PARA IMPRESOR MULTIFUNCIO NAL MARCA HP (CZ115AL). AMARILLO	1
			20 CARTUCHO PARA IMPRESOR LASER HP (CF281A) NEGRO.	1



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

6	OC-03/2017	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES INFORMATICOS 2017	BUSINESS S.A. DE C.V.	4	CARTUCHO PARA IMPRESOR HP CN691 AL No 675 TRICOLOR.	40 días calendario	15	\$30.42
	5			CARTUCHO PARA IMPRESOR HP CN690 AL No 675 NEGRO.	15			
7	LICITACIÓN PÚBLICA No. 03/2018	ADQUISICIÓN DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL FOSALUD, 2018	UNO EL SALVADOR, S.A	1	CUPONES DE COMBUSTIBLE POR UN VALOR DE \$10.00	8 días calendario	Se había informado que se impondría una multa de \$2,100.00 la cual, por documentación presentada por el contratista se dejara sin efecto el auto de inicio.	
	Contrato No. 18/2018							
8	LP 18/2017	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS MEDICALIZADAS Y BASICAS PARA EL SISTEMA DE EMERGENCIAS 2017	STAR MOTORS, S.A. DE C.V	1	AMBULANCIA 4x2, TIPO A o MEDICALIZADA PARA TRASLADO DE PACIENTES AÑO 2018	320 días calendario posterior es al pago del anticipo	Esta multa no será impuesta debido a que en la revisión de los cuadros y la documentación se determinó que en el conteo no se tomó en cuenta la fecha del pago del anticipo sino la fecha de la aplicación de este. Se pagó con cheque en fecha 26/01/2018.	
	Contrato No. 116/2017							
MONTO TOTAL DE MULTA A IMPONER								\$5,627.44



la multa mínima a imponer en incumplimientos relacionados con la contratación de obras, bienes o servicios adquiridos por Licitaciones o concursos, será por el equivalente de un salario mínimo del sector comercio...”

Por lo antes expuesto, la Directora Ejecutiva manifiesta al Pleno, que el trámite de las diligencias del proceso de imposición de multa por mora, ha sido realizada en apego a las garantías procesales y al debido proceso contemplado tanto en la Constitución de la República como en la LACAP y Ley de Procedimientos Administrativos.

Por decisión unánime de los miembros asistentes del Consejo Directivo acuerdan aprobar las resoluciones de imposición de multa por mora que contiene el incumplimiento del contratista sobre la entrega de bienes, obras y servicios derivados de los procesos de compras institucionales.

17. APROBACION DEL PLAN ESTRATEGICO 2020-2024

La Directora Ejecutiva informa que el Plan Estratégico 2015-2019 finaliza en diciembre 2019 y que, de conformidad en el Art. 9, literal b), del Reglamento de la Ley especial para la Creación del Fondo Solidario para la Salud se establece que el Consejo Directivo deberá “Establecer la misión, visión y valores de la Institución; así como la planificación estratégica en armonía con la política institucional”, mientras que en el mismo artículo, pero en el literal c, indica que también deberá “Aprobar el organigrama de FOSALUD”.

Para efectos del proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024 se aprobó una asignación presupuestaria de treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$30,000.00) en el presupuesto 2020. En virtud de lo anterior, esta Dirección Ejecutiva a través de la Unidad de Planificación, ha comenzado el proceso de compra de los servicios de consultoría correspondientes mediante la elaboración de los Términos de Referencia (TDR).

Finalmente, la Dirección Ejecutiva menciona que, derivado del PEI, se elaborarán los Planes Operativos Anuales (POA) así como el Plan de Gestión de Riesgos.

El Consejo Directivo, oída la exposición se da por enterado y autoriza que el PEI 2020-2024, el POA 2020 y el Plan de Gestión de Riesgos se elaborarán a más tardar en abril de 2020, manteniendo vigentes en ese período los elementos pertinentes del PEI 2015-2019.



Por decisión unánime de los miembros asistentes del Consejo Directivo acuerdan aprobar la presentación del Plan Estratégico.

18. TERMINACION DE CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DE PERSONAL FOSALUD

La Directora Ejecutiva manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes, que dará por terminado el contrato individual de trabajo del Señor Rafael Sánchez Elias, Lic. Noé Jonatán González Domínguez y el Señor José Rubén Carrillo Cubas de conformidad a la Cláusula Novena de terminación de Contrato, Literales a) Incumplimiento del trabajador, y de cualquiera de las obligaciones y por la transgresión de las prohibiciones estipuladas en este contrato, y Literal B) Por Perdida de confianza en el trabajador en el ejercicio de sus funciones; todo esto previsto en el contrato respectivo.

Por medio de este punto se hace de su conocimiento la necesidad de la terminación de la relación laboral entre FOSALUD y los Empleados Públicos, debido al incumplimiento de las funciones asignadas a su cargo como Coordinador de Transporte, Jefe de Servicios Generales y Motorista de Dirección respectivamente.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD se aprueban la terminación del contrato individual de trabajo del Licenciado Noé Jonatán González Domínguez y el Señor José Rubén Carrillo Cubas de conformidad a la Cláusula Novena de terminación de Contrato, Literales a) Incumplimiento del trabajador, y de cualquiera de las obligaciones y por la transgresión de las prohibiciones estipuladas en este contrato, y Literal B) Por Perdida de confianza en el trabajador en el ejercicio de sus funciones; todo esto previsto en el contrato respectivo.

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las dieciséis horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el día ocho de enero de dos mil veinte, proyectando su inicio para las catorce horas con treinta minutos.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Dra. Ana del Carmen Orellana Bendek
Ministra de Salud y Presidenta del Consejo Directivo.

Dra. Elena del Carmen Villalobos de Rodríguez
Propietaria Ministerio de Hacienda

Dra. Yeannette Cecilia Santos de Marín
Suplente ISSS

Dr. José Benjamín Ruiz Rodas
Propietario Cruz Roja

Dra. Nathalie Elizabeth Larreinaga Ulloa
Secretaria de Consejo Directivo